

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, se constituyeron Mariana del Rocío Hernández Mata y José María García de la Peña, Visitadores Judiciales, de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve al quince de noviembre del dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente la titular **licenciada Perla Nájera Corpi**, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando la titular del juzgado que fue colocado el día tres de noviembre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además de la titular, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
Martha Liliana Espinosa Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
Jesús Ángel Nuncio Cabello	Secretario de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares	Secretaria de Acuerdo y Trámite
Cynthia Grisel Nájera Hernández	Actuaria
Elizabeth Vargas Borjón	Actuaria
Ariadna Tonatzin Hernández Hernández	Taquimecanógrafa
María del Carmen Morales	Taquimecanógrafa

Morales	
Rosa Elia García Hernández	Taquimecanógrafa
Ángela Isabel Sepúlveda Chapa	Taquimecanógrafa
José Miguel Martínez Reyes	Taquimecanógrafo
Karina Rodríguez Delgado	Taquimecanógrafa
Lorena Vázquez Bustos	Taquimecanógrafa
Ana María Silva Garza	Auxiliar administrativo
Adriana Margarita Ramos Chavarría	Auxiliar administrativo

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte**, se recibió, por parte de la titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

Particularmente se destaca lo siguiente:

A. Agenda de Trabajo.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 22 de noviembre 2019, a la última registrada en la agenda.	706
Señaladas de la visita anterior:	202
Señaladas en el período que se revisa:	504
Audiencias desahogadas del período del 22 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020.	415
Audiencias diferidas del período del 22 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020.	291
Audiencias programadas para desahogarse después del 15 de noviembre de 2020.	104

B. Libro de negocios citados para Sentencia

a) Sentencias Definitivas.

En el informe se reporta que al 15 de noviembre había cuatro sentencias definitivas pendientes de pronunciar, siendo que a la fecha ya fueron dictadas tres de ellas, quedando pendiente la que corresponde al juicio Ordinario civil expediente 402/2018, con fecha de citación de veintiocho de mayo de dos mil veinte.

En atención a que ha transcurrido con exceso el plazo para su pronunciamiento, se recomienda a la titular del juzgado sea dictada a la brevedad posible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

b) Sentencias Interlocutorias.

En el informe se reporta que al 15 de noviembre había cinco sentencias definitivas pendientes de pronunciar, siendo que a la fecha ya fueron dictadas tres de ellas, quedando pendientes las que corresponden a los expedientes 544/2019 y 602/2018, con fecha de citación de seis y diez de los correientes, respectivamente.

C. Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.

Se informa por la titular del juzgado que actualmente se está efectuando un inventario para contabilizar el número real de expedientes en trámite, porque ha detectado que aproximadamente cuentan con mil expedientes menos de los que se reporta en trámite por lo que habrá de reportarlo en tal sentido tanto en la estadística del mes de noviembre, como en el informe anual del juzgado.

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que durante el transcurso de la presente visita no se presentó persona alguna a solicitar audiencia con los visitadores.

Entrevistada la jueza y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes expusieron lo siguiente:

En uso de la voz María del Carmen Morales Morales, secretaria taquimecanógrafa, expuso que solicita de manera urgente que sea proveído para la sala de audiencias una impresora, dado que el personal de informática ya les dijo que ya no tiene remedio. Así mismo solicita una silla secretarial por razón de que con la que cuenta está totalmente destruida.

En uso de la voz Ariadna Tonatzin Hernández Hernández, secretaria taquimecanógrafa, expuso que solicita de manera urgente que sea proveído para su computadora, una tarjeta que es lo que le requirieron el personal de informática, pero de ser posible solicita un equipo mde cómputo nuevo porque cuando elaboran las sentencias la máquina nadamás se para y hay que recetearla.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las **observaciones e irregularidades** consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional derivadas del acta de la segunda visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado a la titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0286/2020 de fecha

dieciocho de febrero del presente año, la Jueza manifestó que las mismas fueron atendidas girándose las instrucciones pertinentes para su substanciación, como fue informado mediante oficio 303/2020 de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinte, no pudiéndose verificar el cumplimiento de las diversas observaciones, en atención a las restricciones de tiempo y condiciones en que se celebra esta visita.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la Jueza y los Visitadores Judiciales, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Damos Fe.

**Licenciada Perla Nájera Corpi
Jueza**

**Mariana del Rocío Hernández Mata
Visitadora Judicial**

**José María García de la Peña
Visitador Judicial**

La licenciada María Angélica Girón García, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciada María Angélica Girón García.
Visitadora Judicial